

## Se estrecha el cerco contra la impunidad en los accidentes laborales

**A partir de ahora las empresas que incumplen la normativa en materia de riesgos laborales lo van a tener un poco más difícil.**

Ayer sindicatos y fiscalía firmaron un convenio para redoblar esfuerzos en la persecución de estos delitos a través de la constitución de una comisión en la que se intercambiarán información y datos que hagan posible una mayor coordinación y, haga más difícil la impunidad.

En esta comisión, la Fiscalía informará a las centrales de todas las diligencias que lleve a cabo y los sindicatos facilitarán a su vez las denuncias que les lleguen y los incumplimientos de los que sean conocedores a través especialmente de sus delegados en los centros de trabajo. Con ello la fiscalía podrá poner en marcha las investigaciones pertinentes y los procedimientos sancionadores que, Manuel Moix, fiscal jefe de Madrid, espera actúe también como "elemento disuasor". El fiscal ha informado también de su solicitud de un aumento de fiscales que actúen en esta materia, que de llevarse a cabo supondría un incremento sustancial, cinco en concreto por cada juzgado y tres coordinadores.

Para el secretario general de CCOO de Madrid, Javier López se trata de cumplir con el artículo 40 de la constitución que habla del derecho a la salud de los trabajadores y de la obligación de los poderes públicos de velar por la seguridad e higiene en el trabajo que "no ha tenido el cumplimiento suficiente".

En ese sentido, López recordó que ya han muerto 98 trabajadores en lo que va de año y que CCOO, en cumplimiento de una decisión confederal, se ha presentado en los últimos diez años como acusación popular en 150 accidentes mortales, de los cuales 60 siguen abiertos. De los 90 cerrados, 72 han sido con sentencia condenatoria (80%), un 10% con sentencias absolutorias y otro 10% fueron archivados.

También informó de que Inspección de Trabajo ha levantado 15.415 infracciones y 2461 actas de infracción. "Es decir, han detectado 1,2 infracciones por cada centro visitado". Y se han ordenado 154 paralizaciones de actividad.

Antecedentes

El convenio firmado hoy se integra en el marco de una serie de actuaciones que se vienen desarrollando entre diferentes instituciones. El acuerdo entre Fiscalía y Ayuntamiento de Madrid firmado en septiembre de 2006 y refrendado por los sindicatos, para que la policía se persone en los accidentes y proteja de este modo el escenario y las pruebas de un posible delito, fue uno de ellos. También en septiembre de 2007, el Ministerio del Interior, el Consejo General del Poder judicial, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fiscalía General de Estado. Queda pendiente un convenio en este sentido con la Comunidad de Madrid que CCOO y UGT volvieron a reclamar hoy.

[Madrid Sindical](#)

Fecha artículo: jue 25 sep 2008 06:30:00 CEST